

AJUSTE AL CRONOGRAMA ESCOLAR RÉGIMEN COSTA - AÑO LECTIVO 2015-2016

En vista de los pronósticos climatológicos por la llegada de la Corriente de El Niño, es necesario tomar las medidas necesarias para precautelar el bienestar de los estudiantes. Por lo que se realizarán los siguientes ajustes al cronograma escolar del régimen Costa.

Uno de los mayores cambios es que las instituciones educativas tendrán que laborar los días sábados hasta finalizar el año escolar.

A. PRIMER QUIMESTRE: Este quimestre inició el 4 de mayo y concluirá el 3 de octubre de 2015, se laboran 109 días; se incluye como día laborable el sábado 26 de septiembre del 2015 (día de la Bandera Nacional) fecha en la que se realizará el Juramento a la Bandera.

MESES	FECHAS	DÍAS	OBSERVACIONES
Mayo	Del 4 al 29 de mayo de 2015	20	-
Junio	Del 1 al 30 de junio de 2015	22	Aplicar el examen de gracia del año lectivo anterior
Julio	Del 1 al 31 de julio de 2015	21	2 días de vacaciones
Agosto	Del 3 al 31 de agosto de 2015	20	El 10 de Agosto es feriado
Septiembre	Del 1 al 30 de septiembre de 2015	23	Sábado 26/SEPT/15 es el Juramento a la Bandera.
Octubre	Del 1 al 3 de octubre de 2015	3	Los exámenes son desde el 29 de septiembre al sábado 3 de octubre de 2015.
TOTAL DE DÍAS:		109	-

A1. Desde el 5 hasta al 11 de octubre de 2015 tienen vacaciones los estudiantes. Durante estos días los **docentes sí laborarán**.

A2. Desde el 5 al 8 de octubre de 2015 los docentes realizarán acciones de cierre del primer quimestre y **preparación del segundo quimestre**.

B. SEGUNDO QUIMESTRE: El segundo quimestre inicia el lunes 12 de octubre de 2015 y concluye el 30 de enero de 2016 contiene 86 días laborables.

MESES	FECHAS	DÍAS	OBSERVACIONES
Octubre	Del 12 al 31 de octubre de 2015	17	Sábado 17/10/15 se laborará con jornada de lunes. Sábado 24/10/15 se laborará con jornada de martes.
Noviembre	Del 4 al 30 de noviembre de 2015 FERIADO: 2 y 3 de Noviembre	23	Sábado 7/11/15 se laborará con jornada de miércoles. Sábado 14/11/15 se laborará con jornada de jueves. Sábado 21/11/15 se laborará con jornada de viernes. Sábado 28/11/15 se laborará con jornada de lunes.
Diciembre	Del 1 al 30 de diciembre de 2015 Vacaciones: 24, 25, 26, 27 y 31 de diciembre del 2015; 1, 2 y 3 de enero del 2016	22	Sábado 5/12/15 se laborará con jornada de martes. Sábado 12/12/15 se laborará con jornada de miércoles. Los días 28, 29 y 30 se laborará normalmente.
Enero	Del 4 al 30 de enero de 2016	24	Sábado 9/01/16 se laborará con jornada de jueves. Sábado 16/01/16 se laborará con jornada de viernes. Sábado 23/01/16 se laborará con jornada de lunes. Los exámenes quimestrales son del 25 de enero al sábado 30 de enero.
TOTAL DE DÍAS:		86	-

B1. Los docentes de las instituciones educativas fiscales tienen vacaciones desde el 24 hasta el 27 de diciembre de 2015; y luego, del 31 de diciembre al 3 de enero de 2016 (**6 días**); sin contabilizar los días de descanso obligatorio (25 de diciembre y 01 de enero de 2016).

El artículo 152 del Reglamento General a la LOEI reformado a través del Decreto Ejecutivo N° 366 dice: “Durante el tiempo de vacaciones, el área administrativa de la institución educativa debe atender normalmente”, por lo tanto, el personal administrativo sobre la base de la planificación institucional dispondrá de sus vacaciones, las cuales no incidirán en las actividades cotidianas de cada una de las instituciones educativas, es decir que la institución educativa no cerrará sus puertas para la atención de la comunidad educativa en ningún momento.

ACTIVIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

ACTIVIDADES	FECHAS
Juntas de Curso	01 de febrero de 2016
Publicación de notas	01 de febrero de 2016
Clases de recuperación para estudiantes que se presentarán a exámenes de supletorio y mejoramiento*	Del 02 al 16 de febrero de 2016
Exámenes supletorios y de mejoramiento**	17 al 19 de febrero de 2016
Juntas de curso de supletorio	22 de febrero de 2016
Publicación de notas del supletorio	22 de febrero de 2016
Publicación de horario para exámenes remediales	23 de febrero de 2016
Junta General de Directivos y Profesores	23 de febrero de 2016
Vacaciones docentes (Incluye los 24 días restantes, para completar 30 días de vacaciones; y el reconocimiento de los 14 sábados que deben laborar)	Del 24 de febrero al 03 de abril de 2016

*De existir dificultades para recibir las clases, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos implementará instrumentos específicos para la preparación de los estudiantes.

**Se tomarán en IE seguras, los estudiantes serán informados previamente sobre su ubicación

Con respecto al horario de exámenes.- Durante la semana de exámenes tanto del primero como del segundo quimestre, los docentes en coordinación con el Vicerrector/a o Comisión Técnico pedagógica elaborarán el respectivo cronograma. El horario para la aplicación de los exámenes en las instituciones educativas fiscales será desde las 07h00 hasta las 11h00. Una vez que los estudiantes hayan rendido los exámenes, saldrán a sus hogares para prepararse para el examen del siguiente día. Por tanto los estudiantes no deberán permanecer dentro del establecimiento educativo toda la jornada.

ACTIVIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR PARA 3RO DE BACHILLERATO

ACTIVIDADES	FECHAS
Exámenes quimestrales	Del 11 al 14 de enero de 2016
Juntas de Curso y publicación de notas	15 de enero de 2016
Exámenes de grado tomados por el INEVAL*	19 al 30 de enero de 2016*
Clases de recuperación, para estudiantes que se presentarán a exámenes de mejoramiento y/o supletorios**	26 de enero al 11 de febrero de 2016
Exámenes Supletorios y de Mejoramiento***	12 al 16 de febrero de 2016
Juntas de curso, publicación de notas de supletorios y/o mejoramiento.	17 de febrero de 2016
Publicación de horarios para exámenes remediales	18 de febrero de 2016
Ingreso, aprobación, validación de información en el aplicativo de Titulación de Bachiller e impresión de títulos en los Distritos	22 de febrero al 4 de marzo de 2016
Incorporación de Bachilleres	7 al 9 de marzo del 2016

* La aplicación de los exámenes de grado (Ser Bachiller) tomadas por INEVAL considera dos semanas, por aspectos logísticos. La aplicación de los exámenes en sí, dura cuatro días.

**De existir dificultades para recibir las clases, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos implementará instrumentos específicos para la preparación de los estudiantes.

**Se tomarán en IE seguras, los estudiantes serán informados previamente sobre su ubicación

INICIO DE AÑO ESCOLAR 2016-2017

ACTIVIDADES	FECHAS
Reingreso de docentes	04 de abril de 2016
Planificación y círculos de estudio	04 al 15 de abril de 2016
Exámenes remediales	18 al 20 de abril de 2016
Publicación de las notas de los exámenes remediales	21 de abril de 2016

Notas adicionales:

- **Instituciones educativas de otros sostenimientos.-** Los establecimientos educativos de los sostenimientos particulares, fiscomisionales y municipales podrán presentar una propuesta alternativa de cronograma para su autorización por parte de la Dirección Distrital de la circunscripción territorial a la que pertenezcan, siempre que se mantengan los 195 días laborables; de no hacerlo, deberán apegarse al cronograma propuesto por el Ministerio de Educación.

Por corresponder a una autorización emitida sobre la base del costo anual de la educación, en relación a las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, el ajuste del cronograma escolar no altera el derecho de las instituciones para el cobro de pensiones o servicios educativos programados para diez meses.

- **Exámenes internacionales.-** La fecha de aplicación de los exámenes estandarizados internacionales no será alterada y se debe garantizar las condiciones para su presentación.
- **Actividades de nivelación.-** Las autoridades de cada plantel, previa evaluación diagnóstica, podrán dedicar hasta diez días del año lectivo 2016 - 2017 a actividades de nivelación académica.